

ANTES DE INICIAR EL RECORRIDO: 1º Identificarse al vigilante del Museo de Escultura, indicando el responsable del grupo.

2º El vigilante del museo marcará el orden a seguir en la visita.

3º El **responsable del grupo** leerá detenidamente con el grupo las normas de comportamiento que aparecen en los carteles a la entrada del Museo y hará que se cumplan en su grupo.

4º Nota importante: los grupos en todo momento, irán acompañados del monitor/a. Las visitas serán tranquilas, evitando en la medida de lo posible alterar la contemplación de las esculturas por parte de otros usuarios no integrantes del grupo.

5º Las actividades organizadas dentro del Museo, nunca pondrán en riesgo físico a las esculturas, se evitará correr, dar voces o alterar la tranquilidad de contemplación del espacio por parte de otros usuarios.

Recordar que las Esculturas de Martín Chirino, "**Arco 2004**" y está protegidas por derechos de autor.

DOCUMENTACIÓN Y ENLACES DE INTERÉS PARA PREPARAR LA VISITA:

[Museo de Escultura de Leganés - Ayuntamiento de Leganés \(leganes.org\)](http://leganes.org)

Plano del Museo de Escultura de Leganés.

Documentos

[Plano Museo de Esculturas al aire libre \(pdf\)](#)

[:::MUSEOESCULTURADELEGANES.ORG:::](http://MUSEOESCULTURADELEGANES.ORG)

Publicación:

[El Arte para todos. Escultura pública de Leganés. \(PDF\)](#)

Bienvenidos al Museo de Escultura de Leganés

El museo acoge una magnífica colección de esculturas, dispuestas en un entorno de zonas verdes y paseos.

Para realizar visitas de grupo es imprescindible concertar previamente llamando al tel.: **91 248 96 35 / 6**, de lunes a viernes.

Para realizar grabaciones consultar previamente al personal de seguridad y/o al **91 248 96 35 / 6**

Les recordamos que **NO ESTÁ PERMITIDO:**



Tocar las esculturas, sentarse en sus bases ni realizar cualquier acción que las altere o perjudique.



Usar o manipular sprays, pinturas, punzones, lápices o similares a menos de 5 m de las esculturas.



Pisar el césped, zonas verdes y ajardinadas, cortar flores, plantas, etc.



Llevar perros sueltos y permitir que accedan a las zonas jardinadas y/o depositen excrementos en cualquier punto del Museo.



Alimentar animales en el interior del recinto del museo.



Circular en bicicleta (se autoriza a los menores de 8 años el uso de triciclos o similares siempre dentro de los caminos y sin causar molestias).



Jugar a la pelota, o cualquier otro juego que suponga un posible riesgo para las obras o incomode a los visitantes.



Comer y beber en el recinto, salvo ligeros refrigerios.



Tirar papeles, basura y ensuciar el recinto de cualquier otra forma.



Encender o mantener fuego.

Y, en general, realizar cualquier acción o actividad que perjudique a las esculturas, zonas verdes, mobiliario urbano o cualquier otro elemento presente en el recinto, así como alterar la convivencia y el funcionamiento del Museo.

Agradecemos su colaboración en la conservación de las obras y su entorno y rogamos que atiendan las indicaciones de los vigilantes, jardineros, personal autorizado y del museo.

Si desea realizar quejas o sugerencias, solicite la Hoja al personal de seguridad.